



ACUERDO n.º 248 DE 2023
13 de julio

1

Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo Facultad n.º 013 de 2023 que aprobó el calendario académico para la XIII cohorte del programa de especialización en Atención de Enfermería en Cuidado Crítico, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias y, en especial, de la prevista en el acuerdo del consejo académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que la profesora Clara Inés Padilla García, directora de la Escuela de Enfermería, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Enfermería, según Acta n.º 48 de diciembre de 2022, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da debido a que no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para dar inicio al programa, eso no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección de la XIII cohorte del programa de especialización en Atención de Enfermería en Cuidado Crítico, en la ciudad de Bucaramanga.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad la aprobación del calendario propuesto para la XIII Cohorte del programa de Especialización en Atención de Enfermería en Cuidado Crítico, en la ciudad de Bucaramanga.
- d. Que el Consejo de Facultad en sesión del 13 de julio de 2023, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la XIII cohorte del programa de Especialización en atención de Enfermería en Cuidado Crítico, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2023

- | | |
|-----------|---|
| Agosto 15 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Agosto 22 | Último día para pago de matrícula. |

ACUERDO n.º 248 DE 2023
13 de julio

2

CALENDARIO ACADÉMICO

| | |
|---------------|--|
| Enero 31 | Inicio de inscripciones. |
| Agosto 11 | Cierre de inscripciones. |
| Agosto 14 | Publicación de resultados de admisión. |
| Agosto 23 | Matrícula académica. |
| Agosto 25 | Inicio de clases del primer periodo académico. |
| Septiembre 15 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignatura. |
| Septiembre 22 | Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro académico. |
| Diciembre 09 | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 11 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2023

Enero 15 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

AÑO 2024

Febrero 16 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

| | |
|------------|--|
| Febrero 19 | Matrícula académica. |
| Febrero 23 | Inicio de clases del segundo periodo académico. |
| Marzo 15 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignatura. |
| Marzo 22 | Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro académico. |
| Junio 22 | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 28 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |



ACUERDO n.º 248 DE 2023
13 de julio

3

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2024

- | | |
|----------|--|
| Julio 05 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula |
| Julio 16 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|--|
| Julio 17 | Matrícula académica |
| Julio 19 | Inicio de clases del segundo periodo académico. |
| Agosto 09 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignatura |
| Agosto 16 | Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro académico. |
| Noviembre 09 | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Noviembre 18 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2024

- | | |
|--------------|---|
| Diciembre 05 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
|--------------|---|

AÑO 2025

- | | |
|------------|------------------------------------|
| Febrero 18 | Último día para pago de matrícula. |
|------------|------------------------------------|

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2025

- | | |
|------------|--|
| Febrero 19 | Matrícula académica. |
| Febrero 21 | Inicio de clases del segundo periodo académico. |
| Marzo 14 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignatura. |
| Marzo 21 | Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro académico. |
| Junio 21 | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 27 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ACUERDO n.º 248 DE 2023
13 de julio

4

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Julio 04 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Julio 15 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Julio 16 Matrícula académica.
Julio 18 Inicio de clases del segundo periodo académico.
Agosto 08 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignatura
Agosto 15 Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro académico.
Noviembre 15 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2025

- Diciembre 03 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

AÑO 2026

- Febrero 17 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2026

- Febrero 19 Matrícula académica.
Febrero 20 Inicio de clases del segundo periodo académico.
Marzo 13 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignatura.
Marzo 20 Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro académico.
Junio 20 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 27 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º 248 DE 2023
13 de julio

5

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XIII cohorte de la Especialización en atención de enfermería en cuidado crítico en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la escuela de Enfermería, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que hace referencia en el presente artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) del mes de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,

LINA MARÍA VERA CALA
Decana

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,